



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0066786/2014

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. Agr. María Laura BRITOS** solicita a este Cuerpo ser designada como Instructora en el marco de dicho Practicاناتو.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a la **Ing. Agr. María Laura BRITOS**, como **Instructora** de Práctica Agronómica del Practicاناتو Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad Facilitadora "AACREA".

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación de la **Ing. Agr. María Laura BRITOS**, en el Registro de Instructores de Practicاناتو de esta Casa, por el término de 12 meses a partir de la fecha de su aprobación.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Practicاناتو y por su intermedio a la **Ing. Agr. María Laura BRITOS** y a la Entidad, Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicاناتو a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JOSÉ O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 025

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba